

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Química
Código RUCT:	5600458
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela de Doctorado de la Universidad de las Illes Balears
Modalidades de impartición:	

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del programa de doctorado oficial arriba citado.

La evaluación del programa de doctorado llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Química fue verificado por ANECA en 2013 y el Informe final de verificación no incluye recomendaciones de especial seguimiento. No se ha sometido a modificaciones posteriores. El Programa de Doctorado se somete a seguimiento en el curso académico 2016-17, cuando las principales recomendaciones se refieren a la publicación de la información del título en la página web del Programa y la actualización de la solvencia científica del profesorado involucrado. En el Informe de autoevaluación de este proceso de renovación de la acreditación los responsables del título indican que se han solventado las recomendaciones del Informe de seguimiento. Se recomienda actualizar la Memoria verificada adaptándola a la creación de la Escuela de Doctorado, que tuvo lugar en 2015.

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión están baremados para el caso en que la demanda supere la oferta. Entre los requisitos de acceso no se incluye la acreditación de conocimiento de inglés que es una de las lenguas del Programa de Doctorado, aún cuando en las actividades formativas indican que es necesario un nivel B2 de inglés. Este aspecto se recomienda que esté contemplado en una futura modificación de la Memoria.

El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del Programa y está publicado en la página web oficial del título. El perfil de ingreso recomendado en este Programa de Doctorado es el de licenciados, graduados en Ciencias, Farmacia o ingenieros industriales, químicos o agrónomos y los tres másteres relacionados que se ofertan en la UIB, sin perjuicio de otros estudios equivalentes. En aquellos casos en que se alejen del perfil de ingreso se proponen complementos de formación de un máximo de 12 ECTS, que han tenido que cursar únicamente tres alumnos. Se constata que los estudiantes provienen en su inmensa mayoría de la rama de Química (Grado/Licenciatura en Química) y Máster en Química.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es 20, pero el número de alumnos matriculados es menor y ha ido variando: 11 alumnos matriculados en el curso 2013-14, 7 alumnos de nuevo ingreso para el curso 2016-17, y 8 en el curso 2018-19 con un número total de alumnos matriculados en torno a 25. En el Informe de autoevaluación se indica que la EDUIB acaba de implementar un mecanismo para de forma automática no permitir que ningún programa de doctorado supere el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso aprobado en la Memoria verificada.

Las actividades formativas comprometidas en la Memoria verificada son un mínimo de 150 h en actividades formativas de las que al menos 50 h han de ser en actividades formativas transversales y el resto en actividades específicas. También han de asistir a un mínimo de 10 conferencias impartidas por expertos y un mínimo de 45 h de cursos, seminarios, escuelas de verano, etc., tanto a nivel nacional como internacional. Todas estas actividades son evaluadas por la CAD a través de la emisión de los informes correspondientes. Las actividades formativas que se ofertan son

difundidas por email y a través del aula virtual a los doctorandos. Se recomienda que se vaya manteniendo una versión actualizada y pública en la web del Programa de las actividades formativas que se ofertan cada curso académico. Se recomienda además que se mantenga una versión actualizada y pública en la página web del Programa para mejorar la trazabilidad de las mismas a lo largo de todos los cursos académicos.

Hay que destacar, sin embargo, que las valoraciones recogidas en los indicadores no son demasiado altas. En las encuestas de satisfacción los doctorandos dan la menor puntuación a las actividades formativas. Se recomienda que los responsable del título hagan un seguimiento de las mismas intentando adecuarlas a la realidad de los estudiantes y a sus necesidades. Se recomienda incorporar acciones de mejora que permitiera valorar este aspecto, tales como:

- Ampliar la oferta de actividades formativas.
- Realizar la impartición de las actividades obligatorias en inglés.
- Facilitar la impartición de actividades formativas en modalidad semi-presencial.

En las audiencias con los doctorandos se constata la necesidad de aumentar la oferta de las actividades formativas y que se programen en inglés en beneficio de los estudiantes internacionales y de la internalización del título.

Al ser admitido un estudiante en el Programa de Doctorado se le asigna un tutor. El plan de acción tutorial prevé un seguimiento integral e individual del doctorando hasta la defensa de la Tesis Doctoral. Además, en el momento de matricularse, tiene acceso al Documento de Actividades del Doctorando dónde se han de incluir (y mantener actualizadas) las actividades, como la relación de artículos publicados, asistencias y presentación de su trabajo en reuniones y congresos, estancias de investigación en otros centros, becas y ayudas recibidas etc. Los estudiantes presentan un plan de investigación que refrenda el tutor y director(es) de tesis, así como el tema general de investigación. Dicha información, junto con el informe de actividades, se evalúa anualmente por la CAD a través de herramientas proporcionadas por la EDUIB. El depósito y defensa de la tesis siguen las pautas establecidas por la normativa vigente. La satisfacción de los doctorandos con los tutores y directores es muy elevada. La valoración del profesorado del proceso de tutorización es de un 3 sobre 5.

El Programa de Doctorado mantiene colaboraciones internacionales de doble titulación de la UIB con los siguientes centros internacionales: el Centro de Investigación en Materiales Avanzados de México, la Universidad de los Andes de Venezuela, la Universidad de Sheffield de Inglaterra y la Universidad de Túnez, Argelia y Marruecos, aunque solo se acredita convenio con el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV) de México . Indican además la existencia de colaboraciones con un elevado número de centros nacionales e internacionales, e incluyen un enlace a los convenios que la UIB ha establecido con estos centros. El grado de internalización del Programa queda acreditado por las evidencias presentadas y su justificación en el Informe de autoevaluación. Se recomienda que se promueva y aumente el número de estancias de investigadores internacionales en los grupos de investigación que soportan y avalan el Programa de Doctorado. Con el objeto de incrementar la financiación para el desarrollo de estancias predoctorales, se recomienda la exploración de nuevos convenios con centros de investigación y universidades interesados en las líneas de investigación del Programa de Doctorado.

También se aporta una relación de colaboraciones con departamentos de I+D de empresas. Aun así se recomienda realizar un acercamiento al tejido empresarial con el establecimiento de convenios

efectivos que mejoren la perspectiva industrial del Programa de Doctorado, tanto a nivel local como nacional e internacional. Asimismo se recomienda realizar un esfuerzo por parte de la Universidad desde su Programa Propio para fomentar doctorados industriales con empresas externas a la Comunidad Autónoma y darles la difusión adecuada.

También sería necesario hacer un seguimiento para mejorar e incorporar el número de instituciones internacionales con las que se tienen convenio, de manera que indicadores como el número de tesis internacionales, con doble titulación o con mención industrial puedan incrementarse en las tesis que se defienden dentro del Programa.

Como respuesta al informe de Provisional de renovación de la acreditación, la titulación se compromete a revisar la memoria verificada para adaptarla a los requisitos derivados de la presente evaluación. Esto incluye la indicación del nivel de inglés para el acceso al programa, la actualización del profesorado y las demás recomendaciones del presente informe. También se compromete, con la colaboración de la EDUIB, a estudiar la oferta de actividades formativas para aumentarla y emprender acciones para aumentar el número de Tesis con mención internacional e iniciar doctorados industriales.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las páginas web del Programa de Doctorado están en los tres idiomas del título: castellano, catalán e inglés. Hay dos enlaces diferentes: <https://edoctorat.uib.es/es/> y la web propia del programa <https://edoctorat.uib.es/es/doctorat/TCTQ/>, donde la información relevante del Programa de Doctorado es de fácil acceso. El número de plazas, competencias básicas, requisitos y criterios de admisión, así como los datos sobre las tesis defendidas aparecen publicados de manera adecuada. Sin embargo, sería conveniente mejorar este escaparate de información para otros colectivos tales como empleadores o posibles candidatos internacionales, que podrían colaborar en convenios, movilidad, etc. Este aspecto podría motivar el interés de otros organismos para establecer nuevas colaboraciones que enriquezcan el potencial de este Programa de Doctorado.

Además, se publican los informes de seguimiento internos y externos, la composición de la Comisión Académica y de la Comisión de la Calidad. Sin embargo, sería recomendable indicar la información sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC).

Asimismo, se debería incluir información sobre los principales resultados académicos (tasas de graduación, abandono, eficiencia y éxito).

Se presenta una relación de los profesores que actualmente participan en el Programa, que no coinciden con los aprobados en la Memoria verificada. Cada profesor tiene un enlace a un breve CV. Se recomienda que se mantenga actualizado este listado y se incluya dicha información para los profesores para los que no aparece este enlace con el CV. Así mismo, se recomienda que el CV del personal docente incluya un enlace a alguna base de datos con la lista de publicaciones. Además, se presenta una lista de otros directores de tesis doctorales en este Programa pero no existe información de si forman parte del personal docente e investigador del Programa o no.

En referencia a las actividades formativas, se recomienda incluir las competencias que adquirirán

los doctorandos con cada una de ellas.

Finalmente, se recomienda realizar las siguientes acciones de mejora:

- a) Publicar los convenios establecidos con instituciones y empresas, manteniendo dicha información actualizada.
- b) Indicar una relación de infraestructuras y servicios con los que cuenta el Programa.
- c) Publicar información sobre el perfil de egreso y sus principales salidas laborales.
- d) Indicar las empresas con las que se realizan colaboraciones y las principales entidades empleadoras, respetando los principios de confidencialidad.

Como respuesta al informe de Provisional de renovación de la acreditación, la titulación se compromete a realizar una serie de acciones encaminadas a mejorar la página web en todos los aspectos indicados en el presente informe.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (evidencia TABLA 4 -Evolución de los indicadores y datos globales del título-, en sus dos versiones complementarias 4a, datos e indicadores y 4b, satisfacción de los grupos de interés) que se presenta con información completa del último curso académico disponible, y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores de resultados y de producción científica. El hecho que se aporte información del programa de doctorado (o de la Escuela de Doctorado, si es el caso) elaborado con información facilitada por el SEQUA u otros servicios de la Universidad, favorece el análisis y la comparabilidad con referentes internos si la información es pública y accesible.

Por otra parte, el SGIC dispone de un proceso implementado (PS.6 "recogida y medición de resultados") que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los estudiantes de doctorado, del PDI y del PAS respecto al programa formativo, así como los principales indicadores de resultados. En el Informe de autoevaluación figura como propuesta "mejorar la recogida de indicadores de funcionamiento del programa" por lo que debería iniciarse una revisión del citado proceso.

En las audiencias se constata que los colectivos de egresados y de empleadores no fueron consultados sobre su grado de satisfacción respecto al Programa de Doctorado. La recogida de indicadores de satisfacción debería completarse a corto plazo y, en la medida de lo posible, con la obtención de datos de satisfacción de los empleadores con el título para poder obtener una radiografía completa de la opinión de los todos los agentes de interés del Programa.

Se considera oportuna la inclusión de las evidencias "E18, informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el programa", y la "E19. Informe de inserción laboral de los egresados con el título" por lo que se constata que se ha iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también de los doctores en relación a la satisfacción con los estudios recibidos y a su inserción laboral. Sin embargo, no siempre se dispone de datos individualizados por programa de doctorado y se agrupan por ámbito de conocimiento al tratarse de poblaciones cuya muestra es

muy pequeña y se debe agrupar para preservar la confidencialidad de los datos publicados. La información se complementa con los datos del seguimiento de los doctores y doctoras a través del contacto directo con los directores y directoras de las tesis leídas.

En los informes de resultados de las encuestas, se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados. En relación a este aspecto, cabe destacar el incremento en el porcentaje de participación de las encuestas si comparamos las últimas ediciones con las precedentes.

Asimismo, se evidencia la puesta en marcha del proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas). Las diferentes tasas de resultados académicos, en conjunto muestran valores algo superiores a los que figuran en la Memoria verificada.

Como aspecto a mejorar está la difusión y publicación de los informes que dan lugar a las evidencias 18 y 19, y de los principales indicadores obtenidos en la página web del Programa. Actualmente solo se publican datos de matrícula y de tesis leídas.

En referencia a la actualización de la Memoria verificada, se observa que incluye 33 profesores distribuidos en cuatro equipos de investigación que abarcan ocho líneas de investigación. Durante la evaluación se observa que hay variaciones en el profesorado respecto a los aprobados en la Memoria verificada. En el Informe de autoevaluación indican que es debido a la jubilación de cuatro profesores y a la incorporación de otros profesores por relevo generacional. Se deberá actualizar la información relativa al profesorado, en cuanto a efectivos y los indicadores relacionados a los mismos, cuando se proceda a una modificación de la titulación.

Como respuesta al informe de Provisional de renovación de la acreditación, la titulación se compromete a emprender las acciones necesarias para atender las recomendaciones del presente informe, con el objetivo de mejorar la recogida de indicadores de funcionamiento del Programa

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el Programa de Doctorado y acreditar su experiencia investigadora. Se recomienda que se haga pública y se mantenga actualizada la información sobre la actividad docente e investigadora de los profesores participantes: categoría profesional, dedicación, número de sexenios, número de tesis doctorales dirigidas e información sobre las mismas, así como que se incluya un enlace a alguna base de datos con la lista de la producción científica más relevante y sexenios de transferencia conseguidos en la convocatoria piloto de 2018. Todo el profesorado tiene sexenio vivo o equivalente y presentan una relación de los proyectos de investigación vigentes, donde queda acreditado que cada uno de los equipo de investigación tiene al menos un proyecto de investigación vigente obtenido en convocatorias competitivas a nivel nacional o internacional en cumplimiento del RD99/2011.

Se echa en falta información sobre aspectos claves del profesorado como su capacidad de transferencia. Sería interesante también conocer si se aplican programas de innovación docente o similares en el contexto del doctorado. Con todo esto, sería interesante que esta información se mostrara también de manera pública para potenciar aun más la calidad del Programa.

El profesorado del título se agrupa en cuatro líneas de investigación y todas ellas cubren de manera muy adecuada las líneas que componen el Programa de Doctorado. El perfil tanto de los grupos como de los doctores es adecuado y más que suficiente y concuerda con lo que se indica en la Memoria verificada. Con las evidencias presentadas queda acreditado que el personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes con una ratio de aproximadamente un alumno por profesor.

La normativa de la UIB sobre la labor de dirección de tesis doctorales y el cómputo de la actividad docente del profesorado especifica que la dirección de una tesis doctoral dirigida y leída en la UIB computará como un actividad docente de 20 horas los dos años académicos siguientes a la lectura de tesis. En el caso de dirección múltiple, se contabiliza la fracción correspondiente, a partes iguales, entre los codirectores. Actualmente la UIB está elaborando una nueva normativa para el reconocimiento de la tarea del tutor.

Durante la visita, el profesorado manifestó su satisfacción general con el reconocimiento, aunque se sugirió que se habilitasen procedimientos para que el reconocimiento fuese sincrónico con las tesis, y no diferido, toda vez que el trabajo de seguimiento y dirección es fácilmente contrastable en los documentos de actividades y los informes anuales que realizan los doctorandos, sometidos a la aprobación por la Comisión Académica.

Como respuesta al informe de Provisional de renovación de la acreditación, la titulación se compromete a solicitar al vicerrectorado de profesorado para que el reconocimiento de la labor de los directores de tesis sea sincrónico, y no diferido.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El título cuenta con un elenco de personal de administración y servicios que, según las evidencias mostradas, es suficiente para la correcta ejecución del mismo. La UIB también aporta recursos para la formación de dicho personal y garantiza, mediante recursos suficientes, que se puede dar soporte a las necesidades de los estudiantes y profesores del título, tal y como se refleja en la Memoria verificada. Durante la visita se ha comprobado la satisfacción de los diferentes colectivos entrevistados con el personal técnico de laboratorio.

En la audiencia con el profesorado se constata la participación en el Programa de 5 técnicos con grado de doctor que imparten cursos de especialización para formarse sobre los equipos y las técnicas necesarias. Se valora esto como una muy buena práctica.

Según refiere el Informe de autoevaluación, los estudiantes cuentan con los Servicios Científico-Técnicos para acceder a instrumentación científica especializada que cuenta con personal técnico de apoyo especializado y altamente cualificado, la Oficina de Apoyo a la investigación y los laboratorios de investigación del Departamento de Química de la UIB. Indica también el IA que el

mantenimiento y reparación de los recursos materiales están asegurados a partir de la financiación propia de la UIB y de los proyectos de los grupos de investigación.

Además, la UIB oferta actividades formativas para el PAS para asegurar su actualización continua. En el curso 2016-17 los doctorandos valoran con un 2,38/4 el trabajo realizado por el PAS de la UIB y con un 2/4 el Servicio de Relaciones Internacionales, valoraciones que han ido subiendo a lo largo de los cursos académicos.

Según la información presentada, los recursos materiales son suficientes y adecuados y se corresponden con lo aprobado en la Memoria verificada. La UIB pone a disposición del personal del Programa de Doctorado recursos suficientes para poder apoyar las necesidades demandadas y para ofrecer en forma y tiempo los recursos al Programa. Se constata en las audiencias con el profesorado y los estudiantes que se dispone de los recursos necesarios.

En la evidencia E12 se incluye la relación de laboratorios a disposición del Programa de Doctorado. La satisfacción de los doctorandos y directores es elevada con los recursos materiales a disposición del título. Los recursos económicos con que cuentan los doctorandos para asistir a congresos internacionales y realizar estancias en el extranjero son suficientes según refiere el Informe de autoevaluación. Se recomienda continuar con el esfuerzo desde el Programa Propio de la UIB para fomentar las estancias de tres meses en el extranjero de los doctorandos y así poder optar a la mención de excelencia doctorado internacional. Se recomienda un esfuerzo por parte de la UIB para apoyar con fondos económicos los grupos de investigación involucrados en el Programa para la adquisición, mantenimiento y reparación del equipamiento científico.

Como respuesta al informe de Provisional de renovación de la acreditación, la titulación se compromete a solicitar a la UIB un esfuerzo adicional en fondos económicos para el mantenimiento de los equipamientos de investigación empleados para la realización del Programa.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje corresponden al nivel 4 de MECES y están avalados por publicaciones científicas en revistas Q1 y Q2, cinco patentes y contribuciones en congresos internacionales, además de las estancias y relaciones internacionales que soportan aun más este aspecto.

Sólo tres tesis doctorales se han defendido con mención doctorado internacional. Se recomienda fomentar entre los doctorandos y directores la presentación de tesis con esta mención de excelencia. También se recomienda la realización y defensa de tesis industriales en colaboración con las empresas del sector. Debería trabajarse en la mejora de la relación con los empleadores del título y podría ser positivo trabajar en indicadores como el número de tesis con mención industrial.

Como respuesta al informe de Provisional de renovación de la acreditación, la titulación se compromete a emprender acciones para aumentar el número de Tesis con mención internacional e iniciar doctorados industriales.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de autoevaluación se hace un análisis de la evolución de los indicadores aprobados en la Memoria verificada. Por una parte, se constata que la tasa de éxito prevista en la memoria verificada es del 40% mientras que el Programa de Doctorado presenta una media de este indicador por debajo de este valor, que ha ido disminuyendo con el avance de los cursos académicos para tasas de éxito en tres años o menos. Sin embargo la tasa de éxito en más de 3 años ha ido aumentando hasta el 75% en el curso académico 2018-19.

Por otro lado, la tasa de abandono prevista es del 20%, tasa que nunca se ha alcanzado en este Programa de Doctorado, llegando al 0% en el curso 2018-19. Se observa que el 100% de las tesis defendidas en 2018-19 alcanzaron la nota máxima: Sobresaliente Cum Laude. A partir de los indicadores correspondientes se aprecia que la duración media de la tesis se sitúa entorno a 4 años.

A partir de las evidencias presentadas y su justificación en el Informe de autoevaluación queda acreditado el grado de internacionalización del Programa. Aun así, se recomienda que se promueva y aumente el número de estancias de investigadores internacionales en los grupos de investigación que soportan y avalan el Programa de Doctorado. También se recomienda fomentar la defensa de Tesis Doctorales con Mención Internacional con las correspondientes estancias en el extranjero de los estudiantes. Asimismo, se recomienda fomentar la realización de tesis industriales en colaboración con empresas nacionales o internacionales.

Por último, se recomienda continuar con el sistema de encuestas de satisfacción a los egresados, doctorandos y el profesorado implicado.

El grado de empleabilidad de los egresados en la rama global de Ciencias es elevado. Gran parte decide continuar su carrera investigadora en centros de investigación y universidades. También se observa una considerable incorporación en empresas privadas. En este Programa, la tasa de inserción laboral de los egresados es del 95% y más del 80% de los egresados se inserta en ámbitos relacionados con el Programa de Doctorado, tanto en empresas del sector como en el ámbito académico, según se indica en el Informe de autoevaluación, aspecto que se valora muy positivamente.

En las encuestas de satisfacción a los egresados del título se acredita su elevada satisfacción con la formación recibida. Los doctores egresados resaltan la importancia de la titulación para ampliar sus posibilidades laborales. Se recomienda promover el desarrollo de líneas de investigación colaborativas con empresas, con el objeto de ampliar el potencial del Programa de Doctorado. Según indica el Informe de autoevaluación, el Plan de mejoras de la EDUIB prevé mejorar los mecanismos para la recogida de los datos de inserción laboral y la evolución de los egresados tanto a nivel nacional como internacional. Además, se recomienda que se hagan públicos en la página web del Programa el perfil de egreso y los datos de inserción laboral de los doctores egresados de manera actualizada.

Como respuesta al Informe de provisional de renovación de la acreditación, la titulación se compromete a emprender las acciones necesarias para atender a las recomendaciones del

presente informe.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la Universidad tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación:

- Empezar o continuar acciones para la mejora de la página web del Programa, que incluyan:
 - a) Publicar y mantener actualizados los convenios establecidos con instituciones y empresas.
 - b) Indicar una relación de infraestructuras y servicios con los que cuenta el Programa.
 - c) Publicar información sobre el perfil de egreso y sus principales salidas laborales.
 - d) Indicar las empresas con las que se realizan colaboraciones y las principales entidades empleadoras, respetando los principios de confidencialidad.
 - e) Mantener actualizados los CV del profesorado, incluyendo enlaces a su actividad investigadora (ORCID o similar) y otras actividades relevantes del mismo. Esta modificación ya ha sido realizada.
 - f) Incluir un vínculo directo al SIGC, los indicadores básicos de resultados académicos del Programa, las competencias asociadas a las actividades formativas.
 - g) Adaptar la información de la página web del título encaminada a hacerla más atractiva para posibles estudiantes internacionales e instituciones colaboradoras.
- Indicar, en una futura modificación del Programa de Doctorado, el nivel de inglés necesario para el acceso al Programa de Doctorado.
- Actualizar, en una futura modificación del Programa de Doctorado, la lista de profesorado, que ya no guarda relación con la de la Memoria verificada.
- Ampliar la oferta de actividades formativas, e impartir las actividades obligatorias en inglés. Esta ampliación podría incluir actividades específicas del Programa, además de las transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado.
- Intensificar las visitas de investigadores internacionales, aumentar los convenios con centros nacionales e internacionales y realizar una búsqueda activa de fondos para estancias de doctorando en grupos internacionales, así como intensificar las relaciones formales con empresas, con los objetivos de aumentar el número de tesis con mención internacional e iniciar la realización de doctorados industriales.
- Poner en marcha la acción propuesta para "mejorar la recogida de indicadores de funcionamiento del Programa" por lo que debería iniciarse una revisión del citado proceso que incluya a opinión de egresados y empleadores desagregada para el Programa.
- Considerar por parte de la UIB un esfuerzo adicional para apoyar con fondos económicos para la adquisición, mantenimiento y reparación del equipamiento científico de los grupos de investigación involucrados en el Programa.
- Considerar la opinión de los directores de Tesis para que el reconocimiento de su labor sea sincrónico con el desarrollo de las tesis, y no diferido, toda vez que el trabajo de seguimiento y dirección es

fácilmente contrastable en los documentos de actividades y los informes anuales que realizan los doctorandos y doctorandas, sometidos a la aprobación por la Comisión.

En Palma, a 26 de abril de 2021

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí


